



IN.E.S "Dra. Carmen Peñaloza"

Información para interesados en presentar solicitud de Equivalencias

Podrán presentar solicitud de equivalencias externas los/las estudiantes que provengan de otras instituciones pertenecientes al Nivel Superior: Universidades e ISFD, estatales o privados que otorguen títulos de validez nacional.

Fecha de presentación: 12 al 30 de abril de 2021. Mientras las comisiones específicas resuelven el pedido, los estudiantes deben cursar y cumplir los requerimientos de la cátedra.

Las solicitudes se presentan anualmente.

Armar una carpeta que contenga:

- ✓ Solicitud: disponible en Mesa de Entradas.
- ✓ Analítico.
- ✓ Plan de Estudio de la carrera cursada por la que presenta las equivalencias.
- ✓ Programas de cada unidad curricular, con indicación de Año al que corresponde y la bibliografía específica.

IMPORTANTE: toda la documentación debe estar autenticada por la autoridad que lo emite.

Según Reglamento Orgánico Institucional:

- ✓ Por unidad curricular, se otorga equivalencia total, no parcial.
- ✓ El máximo de equivalencias a otorgar corresponde al 70 % del total de las materias del plan de estudios.
- ✓ Cuando se trate de estudios inconclusos y hubiere transcurrido más de cinco años desde que fue aprobada la materia hasta la fecha del pedido formulado, la equivalencia se podrá otorgar previo acreditación por parte del interesado de un coloquio de revalidación de la misma.

Las solicitudes de equivalencias se resolverán en un plazo no mayor a 20 días desde la finalización del periodo de presentación.

Secretaria Académica